



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES  
2017-2019



Secretaría de seguridad pública



**El corazón de México**  
H. AYUNTAMIENTO

## GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
20	26 de Enero de 2018	TA-DTI-003
Elabora	Revisó	Aprobó
Jefe/a de Departamento de Transportes y Gestión de Infracciones	Director/a de Tránsito y Movilidad	Secretario/a de Seguridad Pública.

Rev.: 00  
Fecha de Rev.: 26 de julio de 2017

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.

### NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

**Constancia de no retención de placas.**

### DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Se presenta el ciudadano a informar sobre robo o extravío, de su placa o placas en el Departamento de Transporte y Gestión de Infracciones; el ciudadano informa de su número de placas y estado de expedición; se verifica en sistema si la placa en mención se encuentra retenida por infracción, de no ser así, se extiende una constancia de no retención de placas para que sea reportada como extraviada ante el agente del ministerio público.

**Dirección/ Departamento / Área:** Secretaría de Seguridad Pública/Dirección de Tránsito y Movilidad/Departamento de Transportes y Gestión de Infracciones.

**Responsable de Atender:** Jefe/a de Departamento de Transportes y Gestión de Infracciones.

**Responsable de Resolver:** Jefe/a de Departamento de Transportes y Gestión de Infracciones.

**Tipo de usuario:** Público en General.

**Documento o Servicio que se obtiene:** Constancia de no retención de placas.

**Costo:** Servicio Gratuito

**Forma de Pago:** N/A

**Tiempo de Respuesta:** 10 minutos aproximadamente

**Vigencia del Trámite o Servicio:** 2 días.

### LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

**Oficina(s) Responsable(s):** Dirección de Tránsito y Movilidad / Depto. de Transportes y Gestión de Infracciones.

**Domicilio:** Av. Aguascalientes esq. Calle Tulum s/n fracc. Tierra Buena.

**Teléfono(s):** 994-66-00 ext. 4202

**Correo electrónico:** armando.reyes@ags.gob.mx

**Horario de Atención:** De lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs. y sábado de 8:00 a 13:00 hrs.

### REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

1.- Comprobante de no adeudo de infracciones (lo proporciona control vehicular)

ORIGINAL	COPIA
1	N/A



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES  
2017-2019



Secretaría de seguridad pública



H. AYUNTAMIENTO

## GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
20	26 de Enero de 2018	TA-DTI-003
Elabora	Revisó	Aprobó
Jefe/a de Departamento de Transportes y Gestión de Infracciones	Director/a de Tránsito y Movilidad	Secretario/a de Seguridad Pública.

Rev.: 00

Fecha de Rev.: 26 de julio de 2017

*Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.*

### FORMATO(S) A LLENAR POR EL(LA) SOLICITANTE

### COMENTARIOS

Instruir al ciudadano/a al expedir la constancia de no infracción, de acudir al departamento de Trabajo Social de la Policía Judicial a levantar el acta correspondiente.

### POLITICA

Informar en forma veraz al interesado/a si no se encuentran retenidas su (s) placa (s) en este Departamento, ya sea por infracción o por extravió.

### FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

"Ley de Vialidad del Estado de Aguascalientes, artículos 9 fracc. II y del 18 al 21."  
Código Municipal (vigente) Art. 557